

Blu Radio / Judicial / Fiscalía imputa tráfico de influencias a Ricardo Roa por negocio de apartamento en El Chicó

## Fiscalía imputa tráfico de influencias a Ricardo Roa por negocio de apartamento en El Chicó

De acuerdo con el ente acusador, Ricardo Roa habría utilizado de manera indebida su posición como máxima autoridad ejecutiva de **Ecopetrol** para favorecer intereses particulares.



Ricardo Roa en medio de una rueda de prensa en agosto de 2024. Foto: Presidencia.

Por: Kalila Peña | 11 de Mar, 2026

Actualizado: 11 de mar, 2026



La Fiscalía General de la Nación imputó el delito de tráfico de influencias de servidor público al presidente de Ecopetrol, **Ricardo Roa**, dentro de una **investigación que tiene origen en la compra de un apartamento ubicado en el barrio El Chicó, en Bogotá**.

De acuerdo con el ente acusador, Roa habría utilizado de manera indebida su posición como **máxima autoridad ejecutiva de Ecopetrol para favorecer intereses particulares, en contravía de los deberes propios de su cargo**. La investigación señala que esa presunta influencia se habría ejercido en relación con decisiones y oportunidades de negocio dentro de Hocol, una filial de la compañía estatal.

Según lo expuesto por la Fiscalía, Ricardo Roa habría **solicitado a Luis Enrique Rojas, presidente de Hocol, que se generaran oportunidades de negocio para Juan Guillermo Mancera**. En particular, el interés estaría relacionado con la adjudicación de un proyecto de regasificación a la empresa GAXI ESP S.A.S., de propiedad de Mancera.

Para el ente investigador, la intervención de Roa en ese asunto habría constituido una influencia indebida sobre el presidente de Hocol, orientada a favorecer los intereses de Mancera. La Fiscalía **sostiene que la relación entre ambos no solo era cercana, sino que además existía una negociación** comercial previa entre los dos, vinculada a la compra de un inmueble en la capital del país.



El caso se centra en la compraventa del apartamento 901 del edificio Entre Parques, ubicado en el sector de El Chicó, en Bogotá. Según la investigación, Ricardo Roa adquirió el inmueble y Juan Guillermo Mancera "actuó como intermediario y garante del pago en cuotas del inmueble, pactadas sin intereses. **Los pagos realizados a Pricenton International, propietaria del apartamento, se efectuaron con posterioridad a la celebración del negocio jurídico** y a través de la empresa Innova Mercadeo, de Juan Guillermo Mancera".

De acuerdo con los datos presentados por el ente acusador, el inmueble fue adquirido por **Roa por 1.800 millones de pesos, a pesar de que su valor comercial estimado era de 2.727.569.550 pesos**. Esto significa que el precio pactado en la negociación se ubicó un 34 % por debajo del valor de mercado, con una diferencia cercana a 927 millones de pesos.

La Fiscalía considera que ese beneficio en el precio y en las condiciones de pago habría estado relacionado con la influencia que Roa presuntamente ejerció para favorecer los intereses empresariales de Mancera dentro de

### Lo más reciente

Santanderes

- 1 **Gobernación de Santander pide explicaciones al IGAC por aumentos del impuesto predial**

Mundo

- 2 **Ataque con dron contra vehículo que llevaba personas a un funeral deja al menos 40 muertos en Sudán**

Mundo

- 3 **El ultraderechista José Antonio Kast asume la Presidencia de Chile**

Educación

- 4 **SENA abre curso gratuito y virtual de pastelería ¿cómo aplicar?**

Mundo

- 5 **El fin de la era Boric y el inicio del mandato de Kast bajo el lente de la seguridad en Chile**

Hocol. En ese sentido, el ente acusador sostiene que el presidente de Ecopetrol habría utilizado su investidura para intervenir en asuntos que podían beneficiar a una persona con la que mantenía una relación comercial directa.

Únase a nuestro canal de Whatsapp y manténgase al tanto de los hechos más relevantes.

✓ Síganos en Google Noticias con toda la información de Colombia y el mundo.

## Relacionados

Ricardo Roa

Fiscalía General de la Nación

Ecopetrol



Síguenos en:



Más contenido en YouTube

Descarga nuestra app en

Descarga nuestra app en

### RED DE PORTALES

Noticias Caracol

Caracol Televisión

Go! Caracol

La Kalle

HJCK

DITu

El Espectador

Teatro Mayor

Caracol Internacional

Caracol Corporativo

Caracol Next

### SERVICIOS CORPORATIVOS

Servicio al televidente

Defensor del televidente

TDT

Código del buen gobierno

Contáctanos

Clientes y proveedores

Paute con nosotros

Mapa del sitio

### LEGAL

Condiciones de acceso a la red

Responsabilidad corporativa

Política de tratamiento de la información

Política de cookies

Términos y condiciones

El uso de este sitio web implica la aceptación de los Términos y condiciones y Políticas de Tratamiento de la Información de CARACOL TELEVISIÓN S.A. Todos los Derechos Reservados D.R.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited. All rights reserved 2025.

MIEMBRO DE:



Ahora: BLU Nacional

